

COMISION N° 8.- POLITICA ECONOMICA II - Empleo y Distribución de Ingresos.

Todo el aparato económico del país debe estar orientado hacia la satisfacción de las necesidades legítimas de la población. Pero el qué producir y para quién producir es algo que está condicionado por la distribución del ingreso, es decir, por la capacidad de compra de los miembros de la comunidad. Este es un problema que se presentará tanto en un país capitalista como en una colectivista y aún en un régimen comunitario . Poco ganaríamos si un aumento substancial del producto nacional de Chile se reparte entre unas pocas manos. No sólo interesa cuanto produzcamos, sino también, quienes lo reciben.

En el pasado, los gobiernos de Chile se han dado cuenta en parte, de este problema. Su remedio ha sido, básicamente, una política de reajustes masivos de remuneraciones. El resultado lo tenemos a la vista. En 20 años, poco es lo que hemos avanzado. La política de reajustes es adecuada como una medida transitoria y para evitar la desvalorización de los ingresos de los trabajadores. Pero como medio radical de alterar la distribución del ingreso, es poco efectivo porque el empleador tiene los medios para traspasar los aumentos de remuneraciones a través de los precios al consumidor. Por otra parte, si el único medio, o en su defecto, el principal medio de redistribución es la política de reajustes masivos de remuneraciones, nos encontraremos con que mientras hay empresas que pueden pagar altas remuneraciones, otras no lo están.

Más, no es problema de la empresa solamente dar un medio adecuado de vida a sus trabajadores; es deber de toda la comunidad, a través del intérprete del bien común - el gobierno - asegurar a todos sus miembros una distribución justa del ingreso y de la riqueza nacional, así como a lo menos, cierto nivel mínimo de ingresos que sea superior a los actuales niveles de subsistencia. A ello están orientadas las medidas que a continuación proponemos.

1.- Redistribución del Ingreso y de la Riqueza mediante el sistema tributaria.-

En toda sociedad, aún en aquellas en que haya absoluta igualdad de oportunidades, se producirán diferencias de ingresos si cada persona es

remunerada de acuerdo a su capacidad para producir. Más aún, si tomamos la situación actual, que de hecho es el resultado de siglos de abismantes desigualdades de oportunidades. Así encontraremos que la actual distribución de ingresos depende en mucho, no de la capacidad potencial de cada individuo, sino también de las oportunidades que le ha dado, en el pasado la sociedad en que vive. Por ello se hace necesario:

- a) Gravar en forma progresiva el ingreso de las personas, dejando exentos de tributación a las rentas bajas.
- b) Gravar fuertemente las herencias mayores de cierto monto.

Ambos impuestos están considerados y más detallados en la Reforma Tributaria de la Comisión N° 5.-

2.- Impuestos a la compra-venta de bienes suntuarios.-

Generalmente se piensa que los impuestos indirectos son regresivos. Esto no es así cuando la mano se carga en los bienes y servicios consumidos por las personas de altos ingresos. Con ello se cumplen dos objetivos: se disminuye la capacidad de compra de aquellos grupos y se desalienta el gasto en ese tipo de bienes prescindibles, desviándose parte de esos recursos hacia el ahorro y la inversión.

Por último, no sólo los bienes suntuarios importados deben ser gravados. En igual categoría deben ser colocados los suntuarios de producción nacional.

3.- Participación del trabajo en los fondos de la empresa.-

Con la Reforma de Empresa se pretende no sólo integrar física y psicológicamente al trabajo a la empresa, sino también elevar el nivel de su ingreso. Muchas veces se piensa que un aumento en el ingreso de los asalariados disminuiría el ahorro nacional. Profundamente errado. Todo depende como se redistribuya y cuáles sean los incentivos existentes para ahorrar. Un trabajador integrado totalmente a la Empresa, tendrá mayores incentivos que en la actualidad para ahorrar é invertir en la Empresa en que trabaja, especialmente si recibe parte de su ingreso en la forma de acciones o aportes de capital.

Por otra parte, se pueden emitir "Bonos del Desarrollo Económico y

Social" que, habiéndose creado un clima adecuado, una "conciencia nacional de Desarrollo Económico y Social, tendrían fácil colocación en todos los sectores de la economía.

4.- Redistribución a largo plazo.-

La educación no sólo es un factor básico en el Desarrollo Económico, sino también es el medio más adecuado y permanente de dar igualdad de oportunidades a todos los miembros de la comunidad. Para asegurar una efectiva educación gratuita, se instaurarían asignaciones escolares y becas y préstamos de acuerdo a una Programa para un Fondo Nacional de Becas y Préstamos.

5. 5.- Sistema previsional.-

El actual sistema previsional hace discriminaciones absurdas entre distintos grupos de trabajadores. La Democracia Cristiana igualará los beneficios previsionales de empleados y obreros. Especialmente, la asignación familiar.

6.- Remuneraciones mínimas.-

Como una de las varias medidas de redistribución se propone la fijación de niveles mínimos de remuneraciones que sean periódicamente reajustadas de acuerdo a índices del costo de la vida, adecuadamente calculadas y también reajustables según los aumentos de productividad del trabajo.

7.- Cambio en la estructura de los gastos Públicos.-

Ya hemos mencionado educación, Otros aspectos importantes son salubridad y habitación.

Debe ser nuestra meta que cada chileno tenga un hogar adecuado y acogedor.

Ello no se podrá obtener si se pretende que personas de bajos ingresos tengan que financiar el costo total de sus viviendas. Por ello se hace necesario que el Gobierno subsidie la venta de casas para los sectores de bajos ingresos, cobrando a éstos sólo un porcentaje de los costos.

POLITICA DE EMPLEO

La fuerza de trabajo crece a una alta tasa por año. Por una parte, podemos observar que las encuestas sobre ocupación muestran una ligera baja en la cesantía, pero por otra, también observamos que el porcentaje de población acti-

va tiende a decrecer en los últimos años. Esto es en parte, el resultado de un mayor número de menores de edad, pero también, y en parte importante, escasas oportunidades de trabajo. Así podemos observar que mientras los sectores más productivos de la economía no han absorbido una mayor cuota de la fuerza de trabajo, la ocupación en los servicios y en parte, en el comercio, han crecido en forma desproporcionada.

Siendo necesario asegurar a cada chileno la posibilidad de un trabajo seguro y digno, la Comisión acuerda recomendar:

- a) Que el Programa Nacional de Desarrollo Económico y Social, una política de inversiones que aumente la ocupación.
- b) Orientar las inversiones hacia industrias que utilicen ampliamente los servicios del trabajo, aumentando así las oportunidades de trabajos bien remunerados.

En la actualidad, se ha seguido justamente la política contraria. Se han tendido a limitar la ocupación mediante:

1° el actual financiamiento de la seguridad social que representa en la práctica, un impuesto al trabajo. Cada empresa debe pagar un impuesto de 30 o 40% por cada escudo de remuneraciones que paga.

2° se "importa" técnicos de países desarrollados, técnicas que son apropiadas para esos países. Es necesario que los países subdesarrollados, desarrollemos técnicas apropiadas para nuestras condiciones económicas de escasez de capital y gran disponibilidad de mano de obra.

El Mercado Común Latinoamericano ofrece una buena oportunidad para el desarrollo de estas nuevas técnicas.